

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Textil, que ha de prestar sus servicios en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Ingeniero Técnico Textil, que ha de prestar sus servicios en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico.

B A S E S

1.º Para ser admitidos a participar en este concurso los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.
Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Textil.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentas del mismo.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Teniente Coronel de Intendencia don Rogelio Pena González.

Vocal: Comandante de Intendencia don Rafael de la Rocha y Nogués.

Secretario: Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Felipe López Méndez.

7.º Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional que se convoca.

CONDICIONES TÉCNICAS

7.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional definidas en el grupo I-A, titulados, del anexo uno de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de siete mil ciento sesenta (7.160) pesetas.

b) Plus complementario mensual de dos mil novecientas cuarenta (2.940) pesetas.

c) Trienios equivalentes al cinco por ciento del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la resolución número 1/72 de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Vicente Alberto y Lloveres.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de Oficio de primera vacante en la plantilla de personal operario fijo del expresado Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial de Oficio de primera en la plantilla de personal operario fijo de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, del día 30 de agosto de 1972, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición:

Marcos Hernández, Manuel.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 5 de octubre de 1972.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer seis plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fecha 20 y 21 de julio último las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

1. Raúl Fernández Mon.
2. Enrique Núñez Arias.
3. José Veiga Méndez.
4. José Díaz Armada.
5. José Vilaboa Barrio.
6. Francisco Rodríguez Díaz.
7. Dimas Navia Carricoba.
8. Florencio Gómez Fernández.
9. Emilio González Barreiro.
10. Jesús Jartín Abreira.
11. Manuel Germán González Martínez.
12. José Mariano Vázquez López.
13. Alberto Novo López.
14. José Antonio Luis Regueiro Mato.

Aprobada por la superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los aprobados efectuar su incorporación al destino mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuya presentación en el plazo fijado, el nombramiento quedaría sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a partir de la misma fecha, deberá quedar presentada en esta dependencia la totalidad de la documentación que se señala en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado, sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento. Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Lugo, 9 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—6.753-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de personal de Camineros de esta Jefatura.

Rectificación del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre de 1972, en el que se publica el Tribunal y fecha del comienzo de los exámenes restringidos para cubrir la vacante de Capataz de Brigada existente en esta Jefatura, habiéndose omitido en la relación de los concursantes admitidos el nombre de don Pablo Mayo Muñoz, que hace el número siete de dichos concursantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado.

Madrid, 7 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—6.677-E.

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra.

Por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 26 de septiembre pasado ha sido autorizada la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de personal operario de esta Jefatura y destino en la Oficina Provincial de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, se convoca concurso-oposición libre para proveer la citada plaza, en sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Para participar en el concurso-oposición se requiere:

- Ser español.
- Tener la edad de dieciocho años cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto de trabajo.
- Las mujeres, tener cumplido el Servicio Social o estar exceptuadas del mismo.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se formalizarán mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe regional de Transportes en Granada, escritas de puño y letra del interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberá justificarse con las certificaciones correspondientes.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional, y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Los ex cautivos, ex combatientes, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como de la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos teórico-prácticos propios de la especialidad de Auxiliar administrativo de obra.

Sexta.—A propuesta del Tribunal y en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose un periodo de prueba de un mes de duración que determina el artículo 28 del Reglamento, durante el cual el aspirante percibirá la retribución correspondiente a la categoría y habrá de presentar los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, cuya falta producirá la anulación de la admisión.

Séptima.—Una vez transcurrido el periodo de prueba con aprovechamiento y aprobado por la Subsecretaría del Departamento la propuesta de admisión, los aspirantes quedarán definitivamente admitidos.

Granada, 7 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental. 6.751-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de septiembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 24 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1972), para provisión de la cátedra de «Farmacia galénica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Hoyos de Castro.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Jesús Cabo Torres, Catedrático de la Universidad de Granada.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 28 de julio de 1972: Don Rafael Cadorniga Carro, don José María Suñé Arbuesá y don Eugenio Sellés Martí, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Barcelona y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don José Luis Valverde López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 28 de julio de 1972: Don Alfonso del Pozo Ojeda, don Félix Alvarez de la Vega y don Guillermo Foich Jou, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Madrid el primero y el tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de septiembre de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley